

# TURISMO ACTIVO



## RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DERIVADA DE DEPORTES DE AVENTURA Y/O TURISMO ACTIVO

Unos lo denominan Turismo Activo, otros Turismo de Aventura, hay quienes lo llaman Turismo Alternativo, Turismo Deportivo, etc., pero más allá de las implicaciones jurídicas de cada término empleado, lo que está claro es que éste es un Turismo que combina el tiempo libre, el contacto de la naturaleza y la realización de actividades.

Este Producto Asegurador está diseñado para dar respuesta a las Responsabilidades Civiles imputables a la empresa o Asociación de Turismo Activo, como consecuencia de las reclamaciones por daños a terceros ocasionados en la desarrollo de estas actividades.

**HISPANIA** | RISK  
BROKER

**OFICINAS EN ESPAÑA**

C/ Velázquez, 100  
28006 Madrid  
Spain  
Tel. +34 91 359 50 80

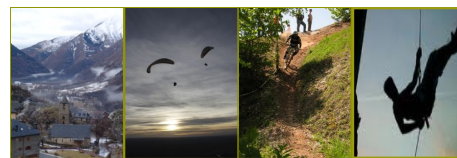
**LONDON OFFICE**

Wakefield House  
41 Trinity Square  
London EC3N 4DJ  
UK

cotizaciones@hispaniarb.com

www.hispaniarb.com

Broker at **LLOYDS**



La definición de actividad considerada como Turismo Activo es amplia y, en algunos casos, al ser responsabilidad de cada Comunidad Autónoma regular esta actividad, es dispar en función de quien lo defina.

Este Producto da respuesta a la práctica totalidad de actividades, desde las más sencillas, hasta las que tienen un mayor componente de aventura. A título enunciativo pero no limitativo, este Producto considera actividad de Turismo Activo:

<i>Banana gigante</i>	<i>Esquí alpino</i>	<i>Puente tibetano</i>
<i>Bicicleta de montaña</i>	<i>Flysurf</i>	<i>Rafting</i>
<i>Bicicleta en ruta</i>	<i>Hidrobob</i>	<i>Rappel</i>
<i>Bodyboard</i>	<i>Hidrotrineo</i>	<i>Rutas en quads</i>
<i>Cama elástica</i>	<i>Hidropedales</i>	<i>Rutas en 4x4</i>
<i>Campamentos</i>	<i>Juegos y dinamismo deportivo</i>	<i>Rutas culturales</i>
<i>Canoa</i>	<i>Montañismo</i>	<i>Rutas en barco</i>
<i>Circuito multiaventura A</i>	<i>Motos acuáticas</i>	<i>Senderismo</i>
<i>Circuito multiaventura B</i>	<i>Mushing</i>	<i>Snorkel</i>
<i>Deportes varios</i>	<i>Natación y juegos de agua</i>	<i>Surf y Windsurf</i>
<i>Descenso de barrancos</i>	<i>Navegación a vela</i>	<i>Talleres en la naturaleza</i>
<i>Descenso en bote</i>	<i>Observación flora y fauna</i>	<i>Tirolinea</i>
<i>Donutski</i>	<i>Orientación</i>	<i>Tiro con Arco</i>
<i>Escalada</i>	<i>Paintball</i>	<i>Trineo</i>
<i>Espeleología</i>	<i>Parasailing</i>	<i>Turismo ecuestre</i>
<i>Esquí de río</i>	<i>Patinaje sobre hielo</i>	<i>Visita a cuevas</i>
<i>Esquí acuático</i>	<i>Piragüismo</i>	

Este Producto asegurador dará respuesta a las exigencias establecidas por las Leyes correspondientes, para tener una cobertura suficiente, con los capitales mínimos exigidos, ante los posibles riesgos imputables a las empresas por la organización y prestación de servicios relacionados con la actividad de Turismo Activo.

Principalmente este Seguro dará cobertura, respecto a las actividades declaradas, a la Responsabilidad Civil de la empresa, de sus empleados, así como la R.C. Profesional de los monitores de la misma cuando exista relación laboral con la empresa Asegurada y se encuentre realizando una actividad organizada por ella.

Todo ello bajo los siguientes criterios:

### COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS

Las coberturas de la Póliza son las siguientes:

- Responsabilidad Civil Profesional
- Responsabilidad Civil Explotación
- Responsabilidad Civil Patronal

Límites: Hasta 1.200.000 Euros de forma automática

Primas: Desde 350 Euros al año

Franquicias: Desde 0 Euros

### SERVICIO

Será necesario que la empresa esté dada de alta como tal en el registro correspondiente.

- Las cotizaciones se enviarán en un plazo máximo de 48 horas.
- En caso de solicitar cobertura, la póliza se emitirá en las próximas 24 horas, siempre que dispongamos de toda la información

Todo lo que hay que hacer es cumplimentar el cuestionario, con todos los detalles del riesgo en cuestión.